Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

2019-437

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 29 de julio de 2021, 15:01
Para: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

-

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1018
Bogotá – Colombia

2019-437.PDF
1114K

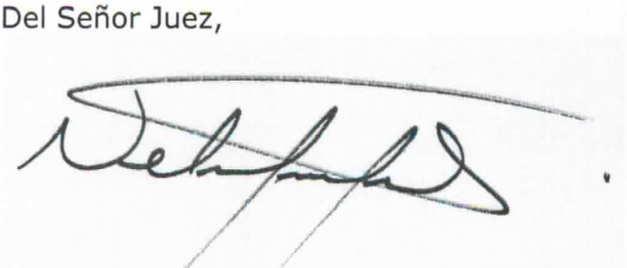
Señor
JUEZ 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019 - 00437
De: **EMELINA PALACIOS RODRIGUEZ. Otros.** contra **COLLINS M. EDUARDO, COLLINS M. MARGARITA, COLLINS M. MARÍA, MAC DONALL DURAN ROSA, MAC DONALL SUAREZ JORGE y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.**

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito informar al Señor Juez, que DESISTO de las pretensiones incoadas por los señores EMILIANO PASCAGAZA RIVERA, MARTIN HOLGUIN y MARGARITA PASCAGAZA (demandantes 1) frente al predio ubicado en la CARRERA 11 B ESTE # 1 C 37. Lo anterior debido a que los demandantes referidos no presentan compromiso alguno para su cumplimiento en las cargas procesales que le atañen. Es así, como los he requerido tanto por vía telefónica como por carta enviada por Interrapidisimo, solicitándoles acercarse a mi oficina a retirar la valla y entregar las respectivas fotografías, la cual ya se encuentra en mí oficina desde hace más de un (1) año, sin que a la fecha hayamos tenido respuesta alguna. Me permito adjuntar copia de la comunicación enviada, guía del correo mediante la cual se realizó él envió de ésta y certificación del recibo de ésta por parte de los demandantes.

Es importante, informar al Señor Juez que este proceso se dio inicio con recursos de la Alcaldía Local de Santa Fe, por lo que desafortunadamente hay algunas personas que no le dan la importancia que merece a esta clase de procesos, haciendo desgastar la actividad de la administración local, de la administración de justicia y perjudicando ampliamente a los demás demandantes que sí han cumplido a cabalidad sus obligaciones

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: tres (3) folios

Contrato de Prestación de servicios No. 167 de 2019
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y
NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
Carrera 13 No. 32 - 93 Torre III Oficina 421
Tels: 57 (1) 7 61 89 14 - Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C., 3 de Febrero de 2020

COPIA

Señores

EMILIANO PASCAGAZA RIVERA

MARTIN HOLGUIN

MARGARITA PASCAGAZA DE RUIZ

CARRERA 11 B ESTE # 1 C - 37

Ciudad

REF: **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019 - 00437** De: **EMILIANO PASCAGAZA RIVERA C.C. 19.427.294, MARTÍN HOLGUÍN C.C. 19.055.403 y Otros.** Contra **COLLINS M EDUARDO, COLLINS M. MARGARITA, COLLINS M. MARÍA, MAC DONALL DURAN ROSA, MAC DONALL SUAREZ JORGE y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá.**

Respetados Señores:

En mi calidad de Abogado Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE, me permito hacer entrega de la providencia de fecha 23 de enero de 2019, donde este Despacho judicial les requiere para que en el término de 30 días ejecute los actos procesales tendientes a instalar la valla, tramite a su cargo y necesario para continuar con el proceso en mención.

Teniendo en cuenta, que esta oficina le ha requerido en diferentes oportunidades con el fin de que realice las gestiones a su cargo, de manera atenta me permito citarlo a mi oficina de Abogado ubicada en la carrera 13 No. 32-93 Torre III Oficina 421 de la ciudad de Bogotá, dentro de los días (2) hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

En caso de no desear continuar dentro del proceso citado en referencia, solicitamos por favor acercarse todos los demandantes a la dirección anteriormente citada, con el fin de que procedan a firmar el desistimiento de las pretensiones y de esta manera no entorpecer el curso normal del proceso de sus demás vecinos.

Cordialmente,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ

C.C. No. 79.7433.973 Bogotá

Factura de Venta
700032177400

Fecha y hora de Admisión:
05/02/2020 09:03 a.m.
Tiempo estimado de entrega:
06/02/2020 06:00 p.m.

DESTINO: BOGOTA\CUND\COL

Casilleros → BOG 301/20
Puertas →

Vdo 29.CC. 2019-457

GUÍA NÚMERO 700032177400 SEGUIMIENTO

REMITENTE
BOGOTA\CUND\COL
Cedula de Ciudadania 79433973
NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
CRA 13 # 32 - 93 TORRE 3 OF 421
3112373052

DESTINATARIO
Cedula de Ciudadania 00
EMILIANO PAZCAGAZA RIVERA / MARTIN HOLGUIN
CARRERA 11 B ESTE # 1 C - 37
3111111111

DATOS

Empaque	SOBRE MANILA
Vlr Comercial	$ 10.000,00
Piezas	1
Peso Vol	
Pesos Kilos	1
No Bolsa	
Anexos	0
Descripción contenido	DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN
Mensajería

Valor Flete	$ 4.800,00
Valor Descuento	$ 0,00
Valor sobre flete	$ 200,00
Valor otros conceptos	$ 0,00
Vlr Imp. otros concep	$ 0,00
Valor total	$ 5.000,00
Forma de pago	CONTADO

CONTRATO Mensajeria expresa: (ley 1369/09) Envios hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajeria expresa. publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envio no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declaradoes el que se asumirá en caso de siniestro. RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medoo de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones

x
Nombre y sello

Guía y/o Factura 700032177400

Entrega Exitosa 2020-02-06

Guía y/o Factura: 700032177400

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: **2020-02-05 09:03**
Fecha estimada de entrega: **2020-02-06**

DESTINATARIO

Ciudad Destino:**BOGOTA/CUND\COL**
CC: **00**
Nombre: **EMILIANO PAZCAGAZA RIVERA / MARTIN HOLGUIN**
Dirección: **CARRERA 11 B ESTE # 1 C - 37**
Teléfono: **3111111111**

REMITENTE

Ciudad origen: **BOGOTA/CUND\COL**
Nombre: **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ**
CC: **79433973**
Dirección: **CRA 13 # 32 - 93 TORRE 3 OF 421**
Teléfono: **3112373052**

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: **SOBRE MANILA**
No. de esta pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice contener: **DOCUMENTOS**
Observaciones:
Servicio: **MENSAJERÍA**
Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2020-02-05	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2020-02-05	
BOGOTA	En Distribución Urbana	-	2020-02-06	
BOGOTA	Entrega Exitosa	-	2020-02-06	